

A LA MAIORA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
YORNAL COMPAÑIA DENOMINADA OLANDESEL S.A. -  
CUANTIA: INDETERMINADA

CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy cinco de septiembre del dos mil  
catorce, ante mí, ante la abogada Wendy María Ríos, NOTARIA TITULAR

TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece por sus propios derechos la  
señora ROSA AMALIA VIVAR MONROY en su calidad GERENTE GENERAL y

Representante legal de la compañía denominada OLANDESEL S.A. La compareciente me  
manifiesta que es mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en  
el Cantón Guayaquil, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer

al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el  
objeto y resultado de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OLANDESEL S.A., a la

que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento  
me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de

escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la de CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA OLANDESEL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE Comparece a la celebración de la presente escritura pública  
la señora ROSA AMALIA VIVAR MONROY en su calidad Gerente General y Representante  
legal de la compañía a denominada OLANDESEL S.A., conforme lo justifico con la copia

del Nombramiento que se acompaña quien actúa debidamente autorizada por la Junta  
General Universal de accionistas celebrada el veintiseis de agosto del dos mil catorce, tal

como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como  
documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía denominada  
OLANDESEL S.A., se constituyó mediante escritura pública ante el doctor Piero Gastón

Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, con fecha  
treinta de julio del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil doce; b) Mediante Junta General  
Universal de Accionistas celebrada el veintiseis de agosto del dos mil catorce, resolvió EL

TRIGESIMA SEPTIMA

Y O CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
AL COMPAÑIA DENOMINADA OLANDESEL S.A., con los antecedentes expuestos el  
- otorgante, la señora ROSA AMALIA VIVAR MONROY en su calidad de Gerente General y  
- Representante legal de la compañía denominada OLANDESEL S.A., y en cumplimiento de  
lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el veintiseis de agosto  
del dos mil catorce declara: **Uno) Que se cambie el domicilio de la compañía denominada**  
**OLANDESEL S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Durán, de tal forma que el domicilio  
principal de la compañía OLANDESEL S.A., quede ubicado en el cantón Durán de la  
Provincia del Guayas; **Dos) Que se reforma el Artículo Cuarto.** - el mismo que dirá:  
**"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán y podrá**  
**establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior"; Tres)**  
**DECLARACIONES.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, la  
señora ROSA AMALIA VIVAR MONROY a nombre y en representación de la compañía  
denominada OLANDESEL S.A., hace la siguiente declaración Juramentada que la  
compañía denominada OLANDESEL S.A., según consta del Acta de Junta General  
Universal de accionistas celebrada el veintiseis de agosto del dos mil catorce, esta  
resolvió: **Uno) Cambio de Domicilio Dos) La Reforma parcial del Estatuto Social Tres)**  
**Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento es contratista con el Estado.**  
**Cuarto) Que se declara reformado el estatuto social de la compañía denominada**  
**OLANDESEL S.A., en el artículo Cuarto según consta en el Acta de Junta General Universal**  
**de accionistas celebrada el veintiseis de agosto del dos mil catorce, cuya copia certificada**  
**se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señorita**  
**Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta**  
**escritura pública.- Deja constancia que la abogada Yazmin Cedeño Villanueva, Registro**  
**catorce mil novecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas, queda**  
**autorizada para realizar los trámites necesarios ante la Intendencia de Compañías e**  
**inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y**  
**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA**  
**OLANDESEL S.A., firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece abogada Yazmin Cedeño**  
**Villanueva, Registro catorce mil novecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del**  
**Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte**  
**integrante de la escritura, la copia del nombramiento de la representante legal de**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA OLANDESEL S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE  
AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiseis días de agosto del dos mil catorce, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía situado en lomas de Urdesa, Av. Olmos número 44, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **OLANDESEL S.A.**, con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Accionistas, para el efecto se encuentran presentes los accionistas: **LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América; y, **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor **LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA** en su calidad de Presidente de la Junta y la señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY** actúa en calidad de Secretaria de la Junta.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía; y, resguardar el acuerdo en la forma legal.
- 3.- Conocer y resolver sobre la autorización a la representante legal la compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de domicilio y la correspondiente reforma parcial del estatuto social de la compañía.

**DESARROLLO DE LA SESION**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar primer punto del orden del día.



La Secretaría da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el señor **LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA**, Presidente de la compañía quien manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán. Toma la palabra la señora **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, quien expresa estar de acuerdo con la moción presentada por el Presidente.

Cumplida la votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos de los presentes aprobar el cambio de domicilio de la compañía **OLANDESEL S.A.**, trasladándose del cantón Guayaquil hacia el cantón Durán.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

La señora Secretaria da cumplimiento lo ordenado por el Presidente de la Junta y manifiesta:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que por el cambio es imprescindible reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, por lo que proponer se realice la siguiente reforma al estatuto social de la compañía **OLANDESEL S.A.**, lo cual pone a consideración de la sala y presenta el proyecto de Reforma del Artículo Cuarto con el siguiente texto:

**"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior".**

La junta por unanimidad resuelve aprobar el proyecto de reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **OLANDESEL S.A.**.

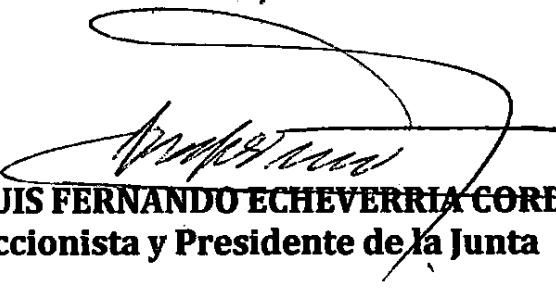
Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercero y último punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**

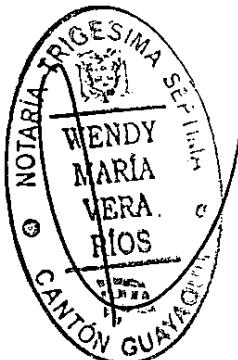
Los accionistas presentes aprueban el presente punto del orden del día y autorizan a la Gerente General y representante legal de la compañía para que comparezca en la escritura pública de cambio de

domicilio y reforma parcial del estatuto social, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 12H00.

  
**LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA**  
Accionista y Presidente de la Junta

  
**ROSA AMALIA VIVAR MONROY**  
Accionista y Secretaria de la Junta

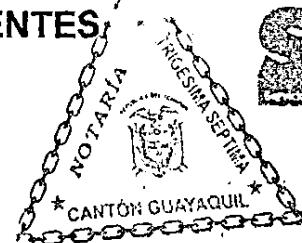


# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992779462001

RAZON SOCIAL: OLANDESEL S. A.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2012
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	
-------------------	--	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:	
-------------------------	--	----------------	--

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: AV. OLMO Número: SOLAR 44 Referencia: A UNA CUADRA DE DICRESA Email: rosaecheverria@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042154997

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/10/2012
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIOS DOMINICANA	FEC. CIERRE:	
-------------------	----------------------------------	--------------	--

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:	
-------------------------	--	----------------	--

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. NICOLAS LAPENTI Número: S/N Intersección: SIMBAME Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Teléfono Trabajo: 042154997

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	11/06/2014
----------------------	-----	--------	---------	-----------------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	
-------------------	--	--------------	--

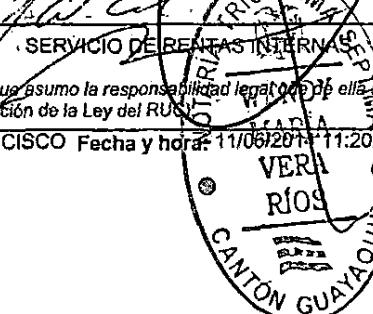
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:	
-------------------------	--	----------------	--

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. NICOLAS LAPENTI Número: S/N Intersección: SIMBAME Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: FRANCISCO Fecha y hora: 11/06/2014 11:20:48

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992779462001  
RAZON SOCIAL: OLANDESEL S. A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR MONROY ROSA AMALIA  
CONTADOR: GARCIA TRUJILLO FRANCISCO ALBERTO

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/2012 FEC. CONSTITUCION: 24/08/2012  
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

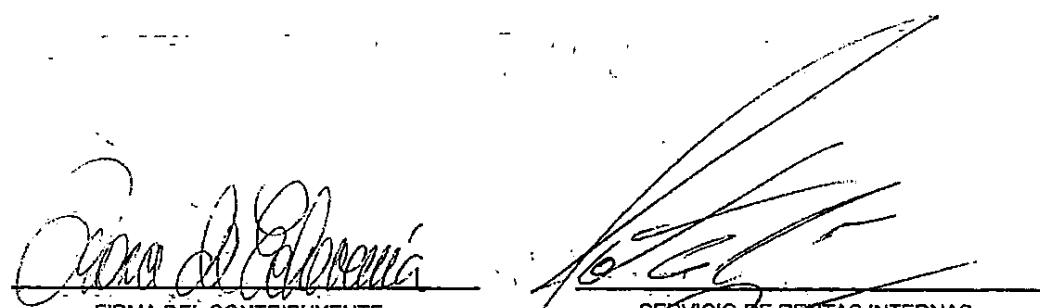
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Calle: AV. OLIMOS Número: SOLAR 44 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE DICRESA Email: rosaecheverria@hotmail.com Telefono Trabajo: 042154997

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS: 3
JURISDICCIÓN:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/06/2014 11:20:46

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL**

Guayaquil, 4 de septiembre de 2012

Señora

**ROSA AMALIA VIVAR MONROY**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía OLANDESEL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 30 de julio de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 2012.

Muy atentamente,

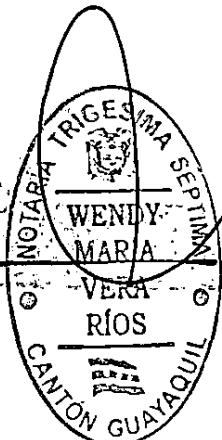
**ROSA AMALIA VIVAR MONROY**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía OLANDESEL S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 4 de septiembre de 2012

**ROSA AMALIA VIVAR MONROY**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. # 090489332-8**

EPISTE BM



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.459  
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **OLANDESEL S.A.**, a favor de **ROSA AMALIA VIVAR MONROY**, de fojas 95.616 a 95.617, Registro Mercantil número 16.465.

ORDEN: 50459



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: L

Nº 377163

INSTRUCCIÓN	PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE	
VIVAR VIVAR EDUARDO	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
MONSOY PIEDAD	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2011-09-09	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2021-09-09	

*Rosa de Alvarado*



23 de Febrero de 2014  
Miguel Angel  
Presidente de Elecciónes SEAs Guayaquil

23 de Febrero de 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COE

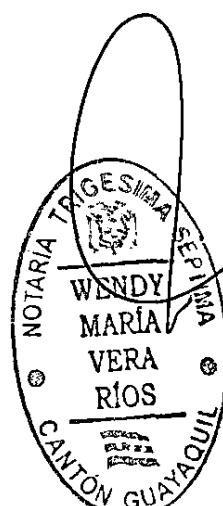
445	VERIFICACION AUTORIZACION
445 - 0194	ELECCIONES SECCIONALES ZONES 2014
0904893328	CEDULA
VIVAR MONROY ROSA AMALIA	
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA	TARQUI
GUAYAQUIL	1
CANTON	ZONA
<i>(Signature)</i>	
(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA	



**OLANDESEL S.A.**, como la copia certificada del Acta de Junta General Universal de accionistas celebrada el veintiseis de agosto del dos mil catorce en la que autoriza a la Representante legal para que realice el correspondiente trámite para el Cambio de Domicilio y reforma parcial del estatuto social de la compañía. En consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública, leída por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, a la otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

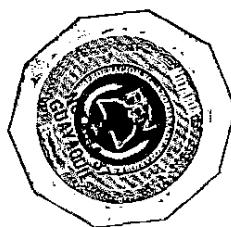
  
Rosa Amalia Vivar Monroy

p. OLANDESEL S.A.  
ROSA AMALIA VIVAR MONROY  
C.C. 0904893828  
Ruc. No. 0992779462001

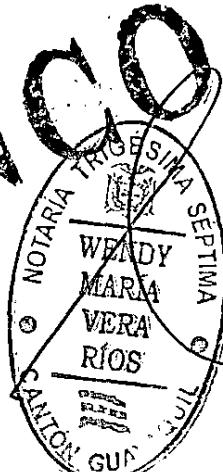


SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS NOTARIA  
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL EN FE  
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE ~~CANTÓN~~ ESCRITURA  
PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OLANDESEL  
S.A. - LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL MISMO  
DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Wendy María Vera Ríos  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO

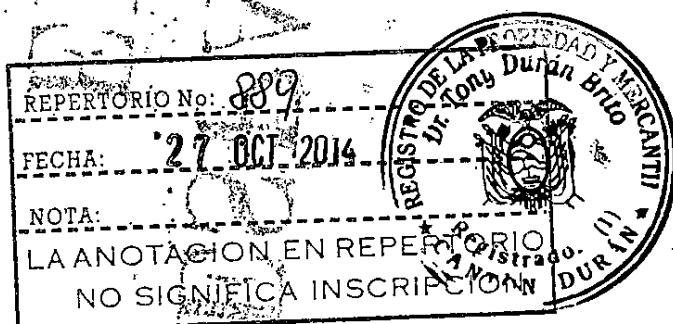


ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON  
GUAYAQUIL



**RAZON: Doy Fe:** Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OLANDESEL S.A.**, con fecha de cinco días de septiembre del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028837, emitida el dieciocho de septiembre del dos mil catorce, por el ABOGADO MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 14 de octubre del 2014.-

*Wendy Vera Rios*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



**gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán**



Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 889

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): .1. Con fecha Nueve de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO de la compañía OLANDESEL'S.A. junto con la Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028837 de fecha Dieciocho de Septiembre del Dos Mil Catorce, dictada por el Ab. Mário Barberán Vera SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 10423 a 10446 con el número de inscripción 581. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (I)

ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la ~~ESCRITURA PÚBLICA DE~~  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA OLANDESEL  
S.A., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART  
VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el  
treinta de julio del año dos mil doce; HE TOMADO NOTA de lo  
dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO LITERAL C), de la resolución  
NO. SCV-INC-DNASD-SAS-14.0028837, suscrita el DIECIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el ABOGADO MARIO  
BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO; que  
contiene el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO de  
la compañía antes mencionada.- Guayaquil, quince de  
diciembre de dos mil catorce. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

18 DIC 2014

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico,

Ab. *Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.555

FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2014

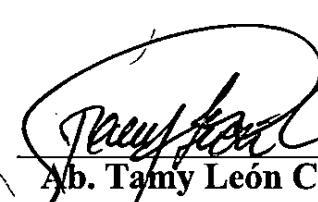
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0028837, dictada el 18 de septiembre del 2014, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MARIO BARBERAN VERA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán y la Reforma del estatuto de la compañía OLANDESEL S.A., de fojas 126.927 a 126.951, Registro Mercantil número 5.450. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 64555



  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 23 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 1040558

DOCUMENTACIÓN Y ARQUIVAJE  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

HORA: 07 ENE 2015 12:03

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Nicola



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		OLANDESEL S.A.	
EXPEDIENTE: 149959		RUC: 0992779462001	NACIONALIDAD:
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN	CIUDAD: DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DURAN	CIUDAD: DURAN	
PARROQUIA: ELOY ALFARO	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: SIBAMBE	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA: AV. DEL PUENTE	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 42154997	TELÉFONO 2: 42155066	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <a href="mailto:rosaecheverria@hotmail.com">rosaecheverria@hotmail.com</a>		CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ROSA VIVAR MONROY			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 904893328			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y, acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>  <hr/> <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			



Calle Kennedy Norte, Av. Nicanor  
Sánchez Somellín y Altagracia M. Achaval  
#6-7-13-14, No. 413, Edif. ONIX  
Piso 4 Of. 401-404

Factura No. 002-001-006319727

Autorización SRI: 1114456767  
Fecha de autorización: 19/03/2014  
Válida hasta: 19/03/2015

Fecha de Emisión: 02/12/2014

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEEL EP  
SUCURSAL: Guayaquil Centro Bulevar 170 y 190, Edificio Bulevar 170, Oficina 1001 - 20101 - Guayaquil - Ecuador  
RUC: 09-6259020001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 65 del 17 Marzo 2009

No. de Control:	31222119-52
Valor a pagar:	1,029.23

Fecha de Vencimiento: 15/12/2014

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 312221-2 GASOLINERA DOMINICANA

Código Único Eléctrico Nacional: 0900312221 Cédula / R.U.C.: 1703220275001 Código Postal:

Dirección servicio: SIBAMBE Y AV. DEL PUENTE

Plan/Geocódigo: 21 01-20-015-0040 Tarifa: 718-Comerc.Dem.Reagistrador (Media Tension)

Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Durán - Parr. Eloy Alfaro, Cabecante

Dirección notificación: Domicilio

Ejecutivo de cuenta: AMIR RABIN CHEHAB GOMEZ Telfs: 2800277/2796986/2758083 ext: 000000 e\_mail:achehab@cnel.gob.ec

#### 1. FÁCTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

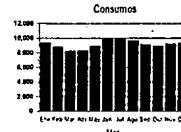
Medidor: 13720448-SCH-RE	Factor multiplicación:	40.00	Constante:	1.00
Desde: 01/11/2014	Hasta: 01/12/2014	Días Facturados:	30	Tipo consumo: Leído
Factor Potencia: 1.00	Penalización Fp:	0.000000	Factor Corrección:	1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
energía	32400.00	32171.00	9343 kWh	kWh	756.76
Reactiva	1.00	1.00	0 kVarh		0
Demandas 25h00 - 18h00	0.60	—	24 kW		0
Máxima	—	—	24 kW		0
Demand. Cliente	—	—	24 kW		0

Consumo Interno Transformador	Consumo	Unid.
Energía	183 kWh	
Demandas	0 kW	
AHORRO POR:		
Tarifa de Dignidad	0.00	
Coccción Eléctrica	0.00	
Calentamiento de Agua	0.00	
Total:	0.00	

#### 2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00



1 de 2 Original: Cliente

1 de 2

2 de 2 Original: Cliente

2 de 2

Calle Kennedy Norte, Av. Nicanor  
Sánchez Somellín y Altagracia M. Achaval  
#6-7-13-14, No. 413, Edif. ONIX  
Piso 4 Of. 401-404

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEEL EP

SUCURSAL: Guayaquil Centro Bulevar 170 y 190, Edificio Bulevar 170, Oficina 1001 - 20101 - Guayaquil - Ecuador

Factura No.	002-001-006319727	SUMINISTRO:	312221-2
Autorización SRI:	1114456767	GASOLINERA DOMINICANA	
Fecha de autorización:	19/03/2014		
Válida hasta:	19/03/2015	No. de Control:	31222119-52
		Valor a pagar:	1,029.23
			5754

Barcode: 31222119-52

Factura No. 002-001-006319727

Autorización SRI: 1114456767  
Fecha de autorización: 19/03/2014  
Válida hasta: 19/03/2015

Fecha de Emisión: 02/12/2014

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 312221-2 Cédula / R.U.C.: 1703220275001

GASOLINERA DOMINICANA

No. de Control: 31222119-52

Dirección servicio:

SIBAMBE Y AV. DEL PUENTE

#### 3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.10
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	82.35
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		87.45

#### TOTAL A PAGAR

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	941.78
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	87.45
TOTAL (1 + 2 + 3):	1,029.23

Pagar hasta: 15/12/2014

#### AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Coccción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

1 de 2 Copia: Emisor

EMISOR

5754

1 de 2 Copia: Emisor

2 de 2

2 de 2 Copia: Emisor